



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO **N°028-2013-MDP-T.**

Pocollay, 26 de Marzo del 2013.

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 26 de Marzo del presente año. Donde se trato entre otros puntos Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Gobierno Regional de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9° corresponde al Concejo Municipal: Inciso 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, en merito de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, en su Artículo 76° (Colaboración entre entidades), Artículo 77°(Medios de colaboración interinstitucional) y en su Artículo 78° (Ejecución de la colaboración entre autoridades).

Que, a la fecha se cuenta con el Convenio N°007-2011/GOB.REG.TACNA "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Gobierno Regional de Tacna", el cual entre sus objetivos señala: "En tal sentido la Municipalidad y el Gobierno Regional de Tacna a través de sus representantes convienen en comprometerse para la cooperación interinstitucional en materia de Inversión Pública: Elaboración de estudios, ejecución, supervisión y actividades de post inversión, así como el financiamiento y co-financiamiento de los mismos, así como en materia de apoyo de maquinarias.

Y, contando con el Informe N° 043-2013-WPTG-UEM-MDP-T, emitido por la Unidad de Equipo Mecánico; Informe N°085-2013-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 042-2013-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan que es procedente la suscripción del convenio en mención.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por Unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al titular de la entidad la suscripción del Convenio Especifico entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Gobierno Regional de Tacna, para el apoyo de maquinaria pesada para la ejecución del PIP "Mejoramiento de la Carretera TA-109; Tramo Ticaco-Candarave-Tacna", el mismo que acompaña a la presente. En merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
[Signature]
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc. Archivo
GM
OAJ
OAF
UEM
SG